SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 8 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 603/2011.- Adhesión de la República Oriental del Uruguay al Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Organización de las Naciones Unidas a celebrarse en el año 2012. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Jorge Saravia.

-Nota de la Junta Departamental de Maldonado, adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila María del Rosario Borges, relacionadas con la carencia de docentes en el Centro Regional de profesores de dicha ciudad.

-Nota de la Junta Departamental de Maldonado adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Graciela Ferrari, relacionadas con la situación de un menor infractor quien fuera internado en el Hogar Cerrito de la Colonia Berro, en custodia bajo el régimen de amparo.

-Asociación Médica de San José. Copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Gustavo Cersósimo, relacionadas con la primera unidad de medicina paliativa del interior concretada por la Asociación Médica de San José.

-Asociación Nacional Pro Derechos de las Personas Ciegas y Baja Visión (en formación).- Solicitud de audiencia."

-El primer asunto entrado que refiere al Año Internacional de las Cooperativas proclamado por la Organización de las Naciones Unidas es un proyecto de ley que fue presentado por el señor Senador Saravia. Me pregunto si al tratarse de una proclamación de las Naciones Unidas no debería venir un Mensaje del Poder Ejecutivo. En todo caso, corresponde que se hagan las consultas sobre cuál es el procedimiento regular que se sigue en estos casos.

También tenemos notas adjuntando copia de versiones taquigráficas de ediles y una solicitud de audiencia de la Asociación Nacional Pro Derechos de las Personas Ciegas y Baja Visión (en formación). Sugiero que la Comisión la reciba la próxima semana y, luego de esa visita, continúe con la consideración del tema referido al bastón verde.

La Comisión recibirá en el día de hoy al Subdirector General de Asuntos Consulares y Vinculación, al Director de Vinculación y al encargado de la Oficina de Retorno. En realidad, no recuerdo cuando tuvo lugar esta iniciativa del señor Senador Lorier.

SEÑOR DA ROSA.- Los integrantes de esta Comisión habíamos coincidido en cuanto a la necesidad de recibir una información más profunda sobre el tema de la migración como fenómeno relativamente novedoso en el Uruguay para poder trabajar en lo relativo a las políticas de población, que abordamos a comienzos de año.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo entendido que hay un consejo de políticas demográficas que estuvo en la OPP, pero no sé cuál es su nombre.

SEÑORA XAVIER.- Se trata de la Comisión sobre Políticas de Población.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es así, señora Senadora, esta Comisión fue la que hizo la exposición originaria a partir de la cual surgieron las citaciones.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.)

- Mientras esperamos que llegue la delegación, podríamos abordar el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes que reglamenta el uso del bastón verde para las personas con baja visión.

SEÑORA XAVIER.- En la medida en que la discapacidad visual tiene diferentes grados -los que se pueden identificar mediante distintos instrumentos- me parece que lo mejor sería presentar un borrador con relación al tema. Por mi parte, me ofrezco a trabajar para legislar sobre el uso de los bastones blanco y verde, así como sobre la asistencia de perros adiestrados -no sé si la Comisión recibió alguna información con respecto al adiestramiento de perros- y sugeriría hacerlo con el señor Senador Umansky. Entiendo que se podrían despejar todas las dudas para evitar que mediante una ley que refiere a uno de estos instrumentos se discriminen los otros, que son regulados por una norma de menor rango. Por tanto, pienso que podríamos trabajar en un texto, consultando a los colegas de la Cámara de Representantes -habría que averiguar si fue tratado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social o la Especial de Población y Desarrollo Social- para luego traerlo a consideración de la Comisión, a fin de aprobarlo cómo único marco legal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar encomendar a la Senadora Xavier y al Senador Umansky que elaboren un proyecto que unifique el uso del bastón verde, del bastón blanco y la asistencia de perros adiestrados; que se consulte a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y que en la próxima sesión se presente una borrador.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

- Con relación a las palabras de la Edila María del Rosario Borges, en representación del Partido Colorado, manifestando su preocupación sobre la carencia de docentes en el Centro Regional de profesores de esa ciudad, diría que se pasara una copia a la Comisión de Educación y Cultura.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala una delegación de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación de la Cancillería)

- La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir al señor Jorge Muiño, Subdirector General para Asuntos Consulares y Vinculación, al señor Gerardo Pérez, Director de Vinculación, y a la señora Ana María Sosa, encargada de la Oficina de Retorno.

Estábamos hablando sobre cómo había surgido la iniciativa de citar aquí a lo que otrora fuera el Departamento 20, y recordábamos que en el marco de recibir al Consejo Nacional de Población, que es una coordinación intersectorial que funciona en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se habían planteado aspectos demográficos y de población sobre migración que iban en la dirección de lo que se ha manifestado públicamente, incluso por el Presidente, en cuanto a que los temas de

población son centrales a cualquier temática vinculada al desarrollo de nuestro país, y deben ser considerados con la misma importancia con que abordamos otros temas como, por ejemplo, los económicos. En dicha reunión surgió la preocupación por el envejecimiento del país, la baja tasa de natalidad, la migración, etcétera. Fue así que, a partir de esa instancia, tuvimos la iniciativa de invitarlos para que nos hicieran un balance general de la situación, nos informaran cuáles son los números en materia de migración y de retorno y qué iniciativas se están tomando en el marco del Departamento de Asuntos Consulares y Vinculación, si hay algún proyecto próximo a enviarse al Parlamento, etcétera.

Aclaro a nuestros invitados que pueden manejarse en este tema con total libertad y soltura, ya que nosotros no somos expertos por lo que será bien recibida toda la información que se nos pueda brindar.

SEÑOR MUIÑO.- En primera instancia, quiero agradecer la invitación, en nombre del equipo de Asuntos Consulares y Vinculación. A su vez, deseo trasmitir el saludo del señor Ministro hacia ustedes, así como del Director General, licenciado Andrés Peláez, quien no ha podido acompañarnos en el día de hoy; si bien tenía la intención y el deseo de hacerlo, pues asuntos relativos a nuestra tarea dentro de la Dirección impidieron que contáramos con su presencia.

En segundo lugar, quisiera aclarar qué es la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. En el año 2005, esta Dirección no era General, por lo que se denominaba simplemente Dirección de Asuntos Consulares. En el Gobierno de Tabaré Vázquez dicha Dirección eleva el rango, creándose lo que ahora es la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. Además, se crea el área de vinculación, que el Ministerio de Relaciones Exteriores no tenía y que todos conocen como el Departamento 20.

Algunas de las competencias de esta Dirección General son: coordinar, planificar y ejecutar políticas en materia migratoria, recomendar al Poder Ejecutivo propuestas de cambio de normativa y hacer relevamientos de normativas a nivel consular. A su vez, es la encargada de la supervisión de todos los Consulados que se encuentran en el exterior, y de los Cónsules.

Dentro de la Dirección General, existen varios Departamentos. Está el CAC, que es un sector de atención al público donde se hacen todas las legalizaciones de documentos públicos a nivel nacional y extranjero, y que nosotros decimos que es la parte visible del Ministerio; en realidad, el 70% es la parte visible del Ministerio porque todos los días estamos recibiendo entre 200 y 300 personas. También hay un sector destinado a las partidas que se solicitan de uruguayos nacidos en el exterior, que están en nuestro país pero no pueden obtener la partida para inscribirse en el Registro. A su vez, hay una sección referida a visas de extranjeros que solicitan la entrada al país, pues esto se hace a través de esta Dirección General, desde las Embajadas, en comunicación con la Dirección Nacional de Migraciones.

Otra de las oficinas es la de Retorno y Bienvenida, cuya encargada es la Licenciada Ana María Sosa que más adelante hará mención a las cifras con respecto al retorno de uruguayos y bienvenida de extranjeros que deciden residir en nuestro país. Recuerden los señores Senadores que en el Período anterior también se creó esta oficina para atender las demandas a nivel de estos dos movimientos.

Asimismo, existe otra dependencia que se encarga de la documentación de viaje; se tramitan los permisos de menores cuyos padres están en el exterior y necesitan que sus hijos vayan o regresen del país en que se encuentran, como así también se emiten los pasaportes diplomáticos y oficiales. Seguramente, muchos de los aquí presentes han tenido que pasar por esa oficina por motivos de viaje.

Por lo expuesto, los señores Senadores podrán apreciar que no se trata de una simple Dirección General, sino que tiene importantes competencias ya que planifica, coordina y ejecuta la política de migración. Asimismo, participa hoy de la Junta Nacional de Migración, creada por la Ley Nº 18.250 e integrada por representantes de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, del Interior y de la Cancillería de la República. Concretamente, la Junta Nacional de Migración está integrada por el Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Andrés Peláez y quien les habla,

como representantes de la Cancillería; en representación del Ministerio de Trabajo, el Subsecretario de Trabajo, doctor Nelson Loustaunau y el asesor del Ministro Brenta, Fernando Verasaín; y por el Ministerio del Interior, el Director Nacional de Migración, Inspector Mayor Chavat y la Secretaria de Jorge Vázquez, Vanessa Reyes.

Esta diversa integración demuestra el amplio espectro que abarca nuestro trabajo en cuanto al tema migratorio.

SEÑORA SOSA.- Simplemente, quería hacer énfasis en el *power point*, a efectos de ilustrar mejor la información brindada.

SEÑOR MUIÑO.- En el Período pasado se sentaron las bases para que la Dirección General pudiera trabajar y profundizar en las vinculaciones que este tema involucra, en el retorno de nuestros compatriotas y en la residencia de los extranjeros que deciden vivir en nuestro país, pero siempre partiendo de la base de que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe cumplir el rol de coordinador y articulador, ya que no tiene competencias para actuar de otra manera. Por ejemplo, este Ministerio no puede ofrecer viviendas sino que necesariamente tiene que articular y coordinar con los encargados de esas áreas, es decir, con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o con el Banco Hipotecario del Uruguay. En lo que tiene que ver con la llegada de uruguayos y su residencia, si bien se puede solicitar desde el exterior, el órgano competente para otorgarla es el Ministerio del Interior.

Esto demuestra el papel de articulador y coordinador que debe cumplir el Ministerio de Relaciones Exteriores a efectos de conformar una política de Estado con respecto a la migración.

A la Dirección General le compete el relevamiento y reforma de la normativa consular, lo que en este Período está encarando en profundidad. La normativa consular tiene muchos años en nuestro país; dos escribanos -pertenecientes a la Dirección General- están trabajando en ella para adecuarla a nuestros tiempos.

Por otro lado, la Dirección General participa en todas aquellas ocasiones de encuentros binacionales, tanto con Argentina como con Brasil a nivel de frontera. Como ustedes saben, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene una Dirección de Asuntos Limítrofes y nosotros trabajamos mancomunadamente con ella para tratar de llegar a la gente que vive en las fronteras y conocer sus necesidades, propuestas y dificultades.

Asimismo, se está realizando por parte de la Dirección General una reunión acerca de todo lo relativo a los asuntos jurídicos y consulares a nivel del Mercosur. Cuando llegamos a la Dirección General nos encontramos con que había sido votada una normativa -que luego vamos a comentar- que tenía que ver con una ley y con acuerdos, pero no estaba siendo aplicada por el Uruguay. En la actualidad se está haciendo un relevamiento y se llevará a cabo una reunión a nivel del Mercosur a fin de saber en qué están los países que la integran con relación a los asuntos consulares, para luego intentar firmar acuerdos binacionales de entendimiento en el ámbito consular. Como siempre decimos, el objetivo de todo esto es facilitar y mejorar el acceso a los documentos y que las personas puedan residir plenamente en nuestro país.

Como se puede apreciar en el organigrama, estamos haciendo un trabajo muy fuerte con relación a la capacitación del personal. Hoy están ingresando nuevos funcionarios que son diplomáticos y requieren una capacitación porque esta Dirección General tiene el 70% de visibilidad en el Ministerio, ya que atiende al público y vendría a ser como la parte social de esta Cartera.

Otro aspecto muy importante sobre el que estuvimos hablando y en el que estamos trabajando mucho para intentar llevarlo adelante es el proyecto de emisión del pasaporte en el exterior. Como todos saben, cuando a un uruguayo que está en el exterior se le vence el documento de viaje, tiene que ir al Consulado y allí se le hace un documento en forma manual. Sin embargo, la OACI, que es la organización que establece las normas internacionales, nos puso los años 2014 y 2015 como límite para terminar con ese sistema. Esto hoy está cambiando y estamos trabajando

mancomunadamente con el Ministerio del Interior, en particular con la Dirección Nacional de Identificación Civil; quizás este mes comencemos la experiencia piloto en Buenos Aires para la emisión del pasaporte en forma electrónica. A este respecto, vamos a estar en el mismo nivel que los países del primer mundo. Pensamos que hay que seguir profundizando el trabajo para la obtención de documentos en el exterior y cuando todo este sistema esté en marcha podremos abocarnos a la posibilidad de elaboración de otro tipo de documentos fuera de nuestro país. Recordemos que esto se hará en forma *online*: la persona llegará al Consulado, dejará su huella y firma digital y una foto, estos datos llegarán a la Dirección Nacional de Identificación Civil y se emitirá el pasaporte en forma electrónica.

Queremos destacar también que la organización civil que se encarga del tema de la migración y lo que se conoce como Red de Apoyo al Migrante, desde hace un tiempo ha solicitado un espacio en el Ministerio para realizar sus reuniones y hoy cuenta con un lugar para realizar esos encuentros cada quince días. Gracias a esto se pudo hacer el primer foro a nivel de ciudadanía y migración, organizado por la sociedad civil y con el apoyo del Ministerio y de otros organismos públicos, entre los que se encontraba el Parlamento.

Voy a hacer un comentario con relación a algo que planteamos cuando estuvimos en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social de la Cámara de Representantes, que tiene que ver con un requerimiento que hacían los uruguayos en el exterior. En el año 2009 se llevó a cabo el Tercer Encuentro -este año se realizará el Cuarto- y allí los uruguayos preguntaban por qué Relaciones Internacionales siempre tocaba el tema con ellos y no lo hacía a nivel de la población o en otro tipo de Comisiones. Considero que la invitación que nos cursó esta Comisión para el día de hoy es algo muy bueno para ellos y se lo vamos a comentar porque demuestra que la vinculación con los uruguayos que están en el exterior no solo pasa por una Comisión de Asuntos Internacionales sino también por algo interno, como es la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, que se aboca a temas tan importantes como el envejecimiento, la natalidad, etcétera.

La Dirección General también integra la Comisión del Bicentenario y por ello se han realizado diferentes actividades en Buenos Aires, Chile y Australia. En el correr de este año también se van a desarrollar otras actividades con uruguayos que están en el exterior, entre ellas el Cuarto Encuentro del Consejo Consultivo que se llevará a cabo en el mes de octubre en nuestro país, al que seguramente hará referencia el señor Gerardo Pérez.

Hay un tema que cuando llegamos a la Dirección advertimos que carecía de articulación y coordinación; específicamente, me refiero al traslado de los enseres y vehículos de los uruguayos que venían del exterior. Nosotros creemos que el artículo 76 que posibilita este traslado es un buen beneficio, pero el problema surgió en la aplicación de la normativa porque hubo muchos agentes privados que intervinieron en el asunto. Esto nos llevó a hacer una mesa de trabajo con la Aduana y con el Ministerio de Economía y Finanzas y algunas reuniones con despachantes de aduana y con gremiales marítimas, para acordar los criterios a implementar ante la situación de que los uruguayos trajeran sus enseres y vehículos. Creemos que eso fue muy importante, pero también pensamos que podría instrumentarse un nuevo beneficio que no requiera la intervención de tantos organismos. Hasta ahora, lamentablemente, el beneficio quedaba trunco y el uruguayo era rehén de una situación que, luego de muchas reuniones, hemos podido solucionar. Para que los señores Senadores tengan una idea de la situación, hicimos un manual para el retorno que circuló por todos los consulados y misiones en el exterior, lo que permitió que el uruguayo que quisiera regresar pudiera asesorarse correctamente. De todos modos, creemos que debemos dar un paso más y profundizar en esto para lograr otro beneficio que sustituya el traslado del vehículo y que sea más sencillo.

Como dije anteriormente, coordinamos con todos los organismos públicos. Por ejemplo, si nos llega un pedido de años de servicio desde España porque no saben cómo está el trámite en el Banco de Previsión Social, nosotros nos ponemos en contacto con esta institución e intentamos agilizar el trámite. Lo cierto es que trabajamos con todos los Ministerios. En una oportunidad, Educación Secundaria hizo un proyecto magnífico con respecto a los exámenes en el exterior y quizás algo se documente. Básicamente, la Dirección General intenta coordinar y articular con otros Ministerios porque esta es una política de Estado y todos los organismos públicos -y quizás algún privado también- deben poner su cuota parte en esto.

Por otra parte, hay un viejo reclamo que nuestros compatriotas en el exterior han venido haciendo -y para ello queremos pedirles su apoyo- en cuanto a la adhesión a la Apostilla de La Haya. Días pasados revisaba las resoluciones de los tres Consejos Consultivos y pude constatar que en todos ellos se pide dicha adhesión. Tal vez en el Cuarto Encuentro podamos darles una buena noticia diciéndoles que adherimos a la Apostilla de la Haya. El canal que estamos utilizando es el artículo 140 de la Rendición de Cuentas, en el cual pedimos que apoyen esta propuesta porque beneficia muchísimo a todos los uruguayos que retornan a nuestro país en cuanto a la documentación pública que se maneja y, a su vez, simplifica las legalizaciones.

La Junta Nacional de Migración está trabajando muy fuertemente en el relevamiento de la normativa a nivel migratorio y eso es muy importante. El otro día estuvimos hablando con un Legislador y le contamos el caso de un compatriota que, con veintiocho años de servicio acreditados en el Banco de Previsión Social y por haber contraído una enfermedad en el exterior, cuando vino al Uruguay no tenía derecho a pensión porque la Ley Nº 18.395 no lo permitía. Según comentarios que nos han hecho, se está estudiando la posibilidad de hacer alguna modificación a esta norma; en realidad, hay muchísimas leyes que tal vez habría que modificar. Una de ellas es la Ley Nº 16.021, que refiere a la nacionalidad uruguaya y pedimos que se modifique en la Rendición de Cuentas. Concretamente, apuntando al futuro de nuestro país, solicitamos que se elimine el artículo 3º para que los nietos de uruguayos también puedan recibir la nacionalidad. Sabemos que nos van a entender porque integran la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión.

Otra de las modificaciones que proponemos refiere a lo que ocurre cuando retornan los uruguayos -específicamente en el caso de los mayores de edad- con respecto al tiempo que se requiere para el avecinamiento. La Corte Electoral en la circular 6160 determina que el tema del avecinamiento lleva un año, pero esa no es una buena interpretación de la ley ya que, entre otras cosas, requiere que la persona realice actos que demuestren voluntad para: permanecer en el país por un lapso superior a un año; el arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar en ella; la instalación de un comercio; el emplearse en la actividad pública o privada; o cualquier otro acto con ese propósito. En este caso, solicitamos bajar el lapso para el avecinamiento de un año a un mes y agregar un ítem por estudio, en el sentido de que aquel uruguayo que vuelva al país y se anote en un organismo público o privado para estudiar, pueda comprobar que desea residir en nuestro país y se le otorgue el famoso avecinamiento.

En esta Ley nos hemos encontrado con el problema al que se ven enfrentados los hijos de uruguayos que retornan a nuestro país cuando pretenden concursar en empleos públicos, ya que se les pide el avecinamiento y no pueden concursar porque no tienen la credencial cívica. Estas son cosas que debemos solucionar y creemos que con la ayuda de los señores Legisladores lo vamos a poder hacer.

Otro tema importante que la Junta Nacional de Migración tiene a estudio se refiere a los tipos de residencia y los requisitos para obtenerla. Por ejemplo, en algunos casos se pregunta a la gente sobre su “medio de vida”. A veces la gente elige el Uruguay para vivir porque lo considera seguro o lo ve como un país que está mejorando económicamente y considera que puede conseguir trabajo, pero si no tiene cédula de identidad no puede obtener un medio de vida. En ese aspecto, estamos tratando de ver cómo podemos cambiar la situación. Una opción es la obtención de la residencia temporal Mercosur, que para nosotros es muy importante porque evita el pedido de medio de vida; recién se le va a solicitar a los dos años, cuando pida la residencia permanente.

Otro tema no menos importante es que para residir en el Uruguay se necesita el carné de salud; justamente, mañana los miembros de la Junta se van a reunir y han invitado a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y de ASSE. El costo del carné de salud es de $1.300 y $1.500 por persona, y hay que multiplicar ese valor por el número de integrantes de la familia. Además, a los dos mayores que trabajen se les va a solicitar el carné de salud laboral, lo que significa $300 o $500 más. Mañana vamos a llamar al Ministerio de Salud Pública y a la Junta para ver si se puede adoptar un criterio, simplificar y abaratar en lo posible el tema relativo al carné de salud.

Esto nos obliga a trabajar muy de cerca con el Ministerio de Desarrollo Social y con la aplicación de la normativa a nivel del Mercosur, que ya está aprobada por ley. Por ejemplo, la Ley Nº

17.927 refiere a residencias a nivel del Mercosur y aplicamos la simplificación a nivel de la legalización del trámite para residencia en cuanto a partida de matrimonio, partida de nacimiento o certificado de antecedentes. Con la aplicación de esta Ley el individuo no va a tener que pasar por nuestro Consulado para pagar US$ 42 ni por la Cancillería, sino que, por ejemplo, con una partida de nacimiento de Brasil va a venir del *cartório* o la Cancillería brasilera directamente al Consulado de Brasil en el Uruguay, se le va a dar un visto y entrará directamente a la Dirección Nacional de Migraciones. La Dirección General de Registro Civil está estudiando cómo lo adecua, es decir, cómo puede aceptar las firmas y el visto de los Cónsules. Creemos que no va a ser un problema porque, además, el señor Ministro de Educación y Cultura ha manifestado que está muy interesado en aplicar estas medidas a los efectos de simplificar los requisitos de quienes deseen residir en nuestro país.

Ni que hablar que trabajamos mancomunadamente con el Ministerio del Interior con el que estamos tratando de llevar adelante más operativos celestes, que consisten en ir al exterior para dar a los uruguayos la cédula de identidad. En el período anterior eso se hizo en Buenos Aires, Paraguay y Porto Alegre, y este año queremos llevarlo a cabo en otros países. Cabe señalar que esto representa un gran esfuerzo para el Ministerio de Relaciones Exteriores y para la Dirección Nacional de Identificación Civil que transporta a la gente. Quizás en el futuro se pueda implementar otro tipo de operativos más simples y que lleguen a un mayor número de compatriotas en el exterior.

También es importante destacar que estamos trabajando en el tema relativo al Consejo Asesor Consultivo de Migración, que había quedado pendiente en el período anterior y que consiste en la asociación de civiles y gremiales que trabajan en todo lo que tiene que ver con el ámbito de la migración. Aclaro que ya mantuvimos varias reuniones con él. A ese nivel se ha hecho un trabajo muy importante con las organizaciones civiles -particularmente, con la Red de Apoyo al Migrante- que nos ha sido de mucha utilidad porque, dado el fuerte valor afectivo con que la gente realiza su trabajo, nos permite saber si por el camino que estamos transitando vamos bien o si debemos cambiar el rumbo. En la asociación civil es muy importante la participación, sobre todo, si se piensa llevar adelante una política a nivel migratorio.

SEÑOR PÉREZ.- Soy el Director de Vinculación.

Antes que nada quiero saludar y agradecer a todos los presentes por permitirnos expresarnos en esta Comisión sobre un tema tan importante como es la migración, máxime si tenemos en cuenta lo dicho al principio, es decir, la baja tasa de natalidad existente en el país, la población envejecida y la necesidad de tener nuevamente gente joven en nuestro territorio.

La Dirección de Vinculación tiene el cometido fundamental de vincularse -permítaseme la redundancia- con todos los compatriotas que están en el exterior, ya sea con aquellos que están residiendo y deciden, por la razón que fuere, seguir haciéndolo y con los que, de alguna forma u otra, resuelven volver al país o los hacen retornar. Existen casos de personas que, dadas las situaciones de crisis en los países del norte -como Estados Unidos y fundamentalmente España- y por el hecho de que no cuentan con el sostén ni con la contención económica, social y afectiva que necesitan, optan por volver al país y muchas veces lo hacen en situaciones muy complejas porque los lazos de contención que tenían en el país se han roto o los han perdido. Hemos llegado a tener familias distribuidas en todo el mundo que eligen un país neutral para poder reunirse en alguna fiesta tradicional porque en el Uruguay es muy poca la gente que queda como contención. Pero nuestra vinculación no es solamente con nuestros compatriotas en el exterior, sino también con nosotros mismos dentro del Ministerio. En este sentido, hemos establecido el primer contacto con la Dirección de Asuntos Consulares que creemos fundamental, porque ante cualquier inconveniente que se pueda presentar, nuestros compatriotas no necesariamente se acercan a los Consulados -cuando debería ser el primer lugar al que tendrían que recurrir-; en algunos casos, es por desconocimiento o, quizá, por alguna reticencia.

Este trabajo en conjunto con la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación -cuyo Director es el Embajador Joaquín Píriz- nos permite establecer un vínculo directo con nuestros Cónsules y, a la vez, trazar una línea de trabajo tal, que haga que la gente pueda creer en el Consulado y entender que constituye el primer canal de contacto y de vínculo ante lo que ellos quieran

proponer o lleguen a necesitar, si bien las respuestas a veces no son positivas. Este es el primer vínculo que tenemos en la interna del propio Ministerio.

Cabe aclarar que en la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación funcionamos como equipo. Esto es algo que consideramos fundamental porque nos permite apuntar, mediante los recursos de que disponemos, a un mismo objetivo, con un mismo criterio y obtener resultados positivos en las problemáticas que se presentan, que no son pocas. Nosotros trabajamos no solo con los uruguayos que están constituidos -o pueden estar organizados- en una organización social, política, cultural o deportiva, sino también con toda su vasta problemática, que va desde la trata de personas, el abandono, el secuestro, la retención de menores, los presos fuera del país, las enfermedades, etcétera; en fin, abordamos todo tipo de problemas que se pueda imaginar, que nos llegan cotidianamente.

Estamos vinculándonos fuertemente con otras áreas del Ministerio, tales como Derechos Humanos -por una razón obvia- y la relativa a cuestiones culturales, porque uno de los requerimientos fundamentales de nuestros compatriotas es reafirmar nuestra identidad en el exterior. Quienes han residido fuera del país a lo largo de estos años lo han hecho no solo celebrando las fiestas patrias con sus correspondientes actos, sino participando de distintas actividades culturales, ya sea con los propios artistas del lugar que no son conocidos aquí pero muchos de ellos son excelentes, como con los que sí son conocidos, salen de fronteras y llegan a los lugares donde se encuentran nuestras colectividades.

Fuera del Ministerio también estamos vinculándonos con el resto de los organismos del Estado. Queremos dejar bien claro que la denominación “Departamento 20” responde, de una manera afectiva, al área en la cual trabajamos. Hoy por hoy, ella corresponde a esa masa de uruguayos que están fuera del país. Ese es el verdadero “Departamento 20”, que se encuentra fuera de los diecinueve departamentos que están dentro de las fronteras geopolíticas.

El importante trabajo que venimos realizando con el “Departamento 20” lo venimos desarrollando en una línea de comunicación con los Consejos Consultivos, que son los órganos de representación de nuestra colectividad y fueron creados por la Ley Nº 18.250, que actualiza una ley del año 1930. Si bien se considera que esta normativa -que tuve ocasión de comparar con la de otros 15 países de Centro y Latinoamérica- es muy avanzada en la materia, desde la Junta Nacional de Migración se está analizando la posibilidad de realizarle algunos agregados, en función de nuevas reglas que deberían ser valoradas. Como dije, por esta Ley se crearon los Consejos Consultivos, donde los uruguayos son elegidos democráticamente; en ellos no existe discriminación ni marginación y se plantea la participación de todos los compatriotas del lugar.

Además de comunicarnos con los Consejos Consultivos -en octubre tendrá lugar el IV Encuentro Mundial- también lo hacemos con las distintas asociaciones. Si bien estamos en comunicación con los uruguayos organizados, ese contacto no es tan fluido y cotidiano como sería deseable, debido a la vorágine existente de personas que retornan al país y a la problemática por la que atraviesan en el exterior.

Para el IV Encuentro Mundial de Consejos Consultivos tenemos pensado plantear la necesidad de analizar, profunda y honestamente, la existencia y el porqué de los Consejos Consultivos. En función de que en distintos lugares del mundo hay poblaciones muy grandes de uruguayos, nos parece importante conocer qué representatividad tienen esos Consejos Consultivos, a quiénes están representando, quiénes están a su frente, si reflejan las inquietudes del resto de la colectividad y si están al tanto de lo que sucede en ella. Este tema trae a colación: saber en qué condiciones retornan al país nuestros compatriotas. Aquí no se trata solamente de traer población, generalmente familias con jóvenes o hijos chicos -lo cual es beneficioso para nuestro país por la baja tasa de natalidad- sino de analizar en qué condiciones vienen. En base a ello, podremos llevar adelante un trabajo que permita a esa gente tener una inserción real en el país. Por supuesto que esta tarea debe hacerse en conjunto con el resto del Estado, sin que ello implique tener un Estado paternalista, sino facilitador. No solo se trata de llegar y estar aquí, sino de hallar la forma de insertarse nuevamente en la sociedad. Para esto debemos tener en cuenta tres pilares fundamentales, que son: la salud, la vivienda y el trabajo.

Esto para nosotros es muy importante y lo estamos trabajando en forma mancomunada con los distintos organismos específicos en cada una de las temáticas. Desde la Junta Nacional de Migración se está invitando a participar de esto a todos los actores que se considera necesarios para delinear políticas públicas, como una forma de que quienes decidan volver al país tengan un lugar real de inserción.

Hace instantes dije que la gente no necesariamente elige venir; en muchos casos, las personas son expulsadas por cuestiones económicas o son deportadas, como ocurre en Estados Unidos, donde las leyes migratorias son restrictivas. Prácticamente todas las semanas se presentan casos de muchos uruguayos jóvenes que han sido detenidos por estar indocumentados. Aclaro que no se trata de ilegales, porque el término "ilegal" intenta criminalizar la situación de irregularidad en cuanto a la no documentación. Las personas son detenidas, presas y llevadas a centros penitenciarios, están próximas a presos comunes, son trasladadas a algún establecimiento migratorio y, luego de cierto tiempo, son deportadas hacia nuestro país. La persona que llega en esa condición pierde absolutamente todo, no sólo lo económico -que seguramente debe tenerlo por haber trabajado durante muchos años en ese lugar- sino lo afectivo, ya que, a veces, ni siquiera puede despedirse de su esposa e hijos. Esto es lo que está sucediendo últimamente: deportan al jefe de familia dentro de una política bastante deshumanizada, ya que la esposa y los hijos quedan en territorio norteamericano mientras el esposo está aquí esperando poder reencontrarse con su familia.

Volviendo al tema de los Consejos Consultivos, que nos parce importante destacar, proponemos una reforma en cuanto a su reglamentación porque entendemos que un reglamento estricto -como había sido planteado en algún momento y sobre todo en el tercer y último encuentro realizado por los Consejos Consultivos en el año 2009- no es beneficioso para la participación de todas y todos los compatriotas. En primer lugar, porque la realidad en cada uno de los países y de las sociedades de acogida no es igual. Me refiero a que no es lo mismo vivir en Toronto, en Barcelona o en Buenos Aires, porque son realidades absolutamente diferentes. Entendemos que cada una de las personas se adecua, de alguna manera, a las características de la sociedad, se incorpora, trabaja, reside y adquiere sus costumbres, lo que hace que cada realidad sea distinta. Por lo tanto, consideramos que el reglamento que estamos proponiendo a los Consejos Consultivos es abierto, debe facilitar la presencia y la participación de la mayor cantidad de uruguayos y uruguayas a los efectos de que se sepa lo que es la colectividad en ese lugar. Para nosotros es fundamental porque, como bien dijo el profesor Muiño, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación es el área social en la cual estamos trabajando. Estamos atendiendo todas las tareas posibles en cuanto a las distintas problemáticas que se nos presentan, pero no siempre tenemos soluciones y en ese caso las derivamos a otro nexo del Estado. Para nosotros es importante que haya un mayor involucramiento del resto del Estado en lo que hace a las políticas públicas con respecto al tema migratorio.

Muchas gracias.

SEÑORA SOSA.- La presentación tendrá una parte que integra la exposición de Jorge Pérez como forma de concluir con más claridad porque cuando la cuestión es ajena al cotidiano de cada uno, esto nos ayuda a visualizar mejor.

El organigrama está referido a unas 35 personas que trabajamos en esta área que sería, desde el punto de vista físico, la planta baja que -como se dijo en reiteradas ocasiones- es la mesa de entrada, de recepción real de todos aquellos que, por distintos motivos, se dirigen a nosotros, ya sea para legalizar, para hacer una conexión con algún uruguayo residente en el exterior, porque retornaron o porque desean partir y tienen que legalizar documentos, etcétera. Hay muchísimas razones por las cuales los ciudadanos se tienen que dirigir al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, quiero agradecer a los señores Senadores por permitir esta instancia de diálogo conjunta para construir cuestiones que tiendan a resolver la problemática poblacional del Uruguay.

Las tendencias a largo plazo que todos conocemos muy bien son: la baja densidad de la población, la disminución en la tasa de crecimiento, la concentración de la población en zonas urbanas, el temprano descenso de la fecundidad, el proceso de envejecimiento y el peso importante de la

migración internacional, que actualmente está sufriendo un cambio de signo y que es como el cuarto de hora positivo que podríamos aprovechar.

En la historia de nuestra emigración, es decir, de la partida constante de nuestros compatriotas, hay dos grandes períodos. El primero de ellos comienza en 1960, pero luego se profundiza y coincide con el período de la dictadura. Es así que este tema se transforma en un problema estructural de nuestra población. Actualmente se encuentran residiendo afuera 600.000 compatriotas, lo que equivale a un 15% de la población con toda la problemática que ello conlleva, teniendo en cuenta que es una población económicamente activa. En los últimos años, sobre todo coincidiendo con el período que se llama de emigración reciente, 2000-2006, hay una nueva oleada migratoria. Por comentarios anteriores, esta tendencia que ha surgido a partir de 2008 se ha venido revirtiendo, justamente, por las crisis de los países de acogida y a las dificultades de inserción social, persecución y reclutamiento de inmigrantes en Estados Unidos.

Voy a dar algunos números extraídos de los trabajos de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales para clarificar los períodos: el primero, coincide con el momento previo a la dictadura y los primeros años de la misma; el segundo, corresponde al período de la dictadura, de 1975 a 1985; el tercero responde a los años que van desde 1985 a 1996, en que hay un descenso; y, por último, el que va de 1996 a 2004 que es, precisamente, lo que llamamos emigración reciente. Estamos hablando de algo más de 400.000 personas, porque en la cifra de 600.000 están incluidos los hijos de uruguayos nacidos en el exterior. Esto nos da dos perfiles de emigración. Por un lado, tenemos el de la década de los 70, que involucra a personas que se fueron por motivos políticos concretos o por problemas económicos, impulsados por la realidad política que vivía el país en los años de dictadura. Ahora los retornos tienen una modalidad distinta a la de quienes emigraron en los 90 y principios de 2000. Luego tenemos el aluvión más fuerte que es el que está relacionado con los retornos de migración reciente que es, justamente, un grupo de personas que tiene características distintas a la de aquellos primeros emigrantes.

Voy a dar números para tener una idea de la composición de nuestras colonias en los distintos países: dos de la región, es decir Argentina y Brasil, y dos que están fuera de la región que son España y Estados Unidos, los que, evidentemente, albergan más cantidad de uruguayos. En el caso de Argentina, es quien concentra más cantidad de uruguayos, lo que nos hace tener una vinculación mucho más frecuente porque, evidentemente, estamos atendiendo a una población con necesidades muy diversas. Tenemos el uruguayo exitoso -y digo así por poner un rótulo- que está realmente insertado positivamente en esa sociedad y otro que padece de ciertas vulnerabilidades -como, por ejemplo, situación de calle o de privación de libertad- que día a día nos llegan y que en verdad constituyen casos de urgencia. Con la población que regresa de Argentina se dan estas características. Luego, el otro país de la región es Brasil, que ha captado importante número de uruguayos, pero sabemos que España y Estados Unidos son, justamente, los que en el período 2000 - 2006 han recepcionado mayor cantidad. Es válido destacar que, en este momento, Estados Unidos es el que más está “despidiendo”.

El perfil de los uruguayos de emigración reciente responde a los que más están retornando y son los que se fueron hace siete, ocho o diez años. Por lo tanto, el período no fue suficiente como para lograr que su proyecto migratorio fuera exitoso, por lo que retornan y, muchos de ellos, lo hacen en situaciones ya descritas por Gerardo Pérez. Generalmente son personas que se van solas y que ahora están volviendo con una familia. Es decir que estamos presenciando una nueva conformación social, por lo que debemos tener la apertura y flexibilidad necesarias para entender estos retornos. Estas personas conforman familias con ciudadanos del país que las acogió o de otros lugares y, en ese caso, sus hijos tienen otra nacionalidad, lo que debe ser atendido a la hora de unificar la normativa, así como entender que debe haber un criterio y una flexibilización especial para que esas familias se puedan insertar verdaderamente. Aquellas cosas tan sencillas, como las que recién describió Jorge Muiño, tienen que ver con esta cuestión normativa y con las dificultades que existen para la obtención de la documentación básica, como es la cédula de identidad, y luego, para poder acceder a cargos públicos y demás; diariamente recibimos planteos y denuncias en ese sentido. Esta es una tarea que nos concierne a todos y por ello es bienvenido este tipo de acercamiento para que, poco a poco, tomemos conciencia sobre la necesidad de una normativa que sea coherente con lo que proponemos. Quiere decir que si proponemos el retorno porque entendemos que verdaderamente es una buena solución

poblacional, debemos facilitar la situación empezando por establecer las normativas y luego, obviamente, crear las condiciones.

El grupo denominado emigración reciente que corresponde al período 2000-2006, tiene un nivel educativo mayor que el de los uruguayos que permanecieron en su país. Cabe aclarar que un 40% de esta población estaba desocupada en ese momento, lo que los llevó a emigrar, pero de acuerdo a la encuesta de hogares del año 2006 solo el 3% de esta población está desocupada. Obviamente que este porcentaje no es el que refleja el período 2008-2011, sino que este proceso se profundizó enormemente y las personas resistieron, sobre todo quienes están volviendo de España, acogiéndose a los distintos beneficios sociales que otorgó el Gobierno español; como ya no pudieron hacerlo, en muchos casos se están volviendo en peores condiciones que las que se fueron. Por lo tanto, esta es otra de las situaciones serias que tenemos que resolver.

En general, no se registra movilidad ocupacional entre los emigrantes, porque no suelen trabajar para lo que se formaron en Uruguay, sino que van readaptándose y tratando de insertarse en las áreas que ese país les permite. Esta situación también nos conduce a la contracara de todo, y es por eso que desde aquí tenemos que flexibilizar y concientizar al ámbito público para validar los conocimientos y experiencias adquiridas en el exterior. También al ámbito privado, para que se entienda que estas personas que han emigrado se han acostumbrado a dinámicas y economías fortalecidas, desarrollando una capacidad muy positiva de readaptación como para llevar adelante actividades que quien ha residido acá no la tiene. Entonces, esas personas que retornan van a brindar y a contribuir en un buen sentido con su experiencia. Me parece que debemos cambiar el enfoque de esta situación porque muchas veces quienes se quedaron residiendo en el país tienen celos y temor de ser desplazados por aquellos que retornan. En este tema es importante -tal como lo comentaba Gerardo Pérez- el trabajo que nosotros hacemos en equipo, pues implica ciertas concepciones no sólo con respecto a los Derechos Humanos de nuestra población, sino también de la extranjera. Además, tenemos que entender que debe ser una tarea construida por todos y tenemos que abrir esa mirada para no manifestar las cosas como competencia entre residentes y retornados, sino como algo de lo que nos vamos a beneficiar todos. En este sentido, tratamos de contribuir a ello desde nuestros distintos lugares y creo que también es la sintonía de esta Comisión.

Hay algunos temas que ya fueron mencionados, pero voy a reiterarlos muy rápidamente. A partir de esta realidad poblacional, en el año 2005 surgió un nuevo planteo institucional que hizo reformular la composición de la Dirección General Consular, actualmente denominada Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. De esa manera, se puede contemplar al Uruguay a través de los Consulados, tratando de formar, concientizar y establecer otra relación entre el funcionario consular y el propio Cónsul con su colonia; asimismo, tener el propósito de vincular y entender que si bien no todo el mundo quiere volver, de una u otra manera también debe, puede y quiere -muchas veces no generamos esas instancias- contribuir, devolver o hacer algo por su país. En ese sentido tenemos muchos ejemplos -distintos actos de solidaridad, donaciones y demás- en los que han contribuido compatriotas que residen en el exterior.

Además de la reformulación administrativa que nombré, en el marco de esta ley también se creó la Dirección General, la Junta Nacional de Migración -en este momento presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como lo explicó el señor Jorge Muiño cuando comentó las características centrales, tanto de su integración como de sus cometidos. Debemos destacar la reciente creación del Consejo Asesor Consultivo que, justamente, da cabida a las organizaciones de la sociedad civil para discutir en conjunto los temas migratorios. Esta Junta tiene una serie de cometidos que están vinculados a la coordinación y organización normativa, así como sugerir, intercambiar y liderar el fenómeno migratorio, advirtiendo las necesidades y coordinando con el resto del Estado y demás. En este momento la Junta está realizando tareas importantes como el relevamiento de la normativa migratoria vigente, trabajando en las incongruencias que puedan aparecer, justamente, por distintas normativas que no posibilitan la obtención de los documentos por parte de nuestros compatriotas o extranjeros, así como en la coordinación de los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social para la obtención de las residencias de poblaciones extranjeras en vulnerabilidad. Asimismo, está procurando la integración, intervención y participación activa con la política migratoria de frontera, haciéndose presente en varios encuentros de frontera sobre este tema. La Junta también se encarga de obtener la residencia para los ciudadanos del MERCOSUR y la articulación intra e

interinstitucional para la adecuación normativa y las coordinaciones pertinentes. Esta última es la labor en que más fuertemente tenemos que trabajar.

Como decía, a partir de la ley, del fenómeno migratorio con su cambio de signo y de la vuelta de muchos emigrados, se crea la Oficina de Retorno en el mes de julio por un decreto presidencial que tiene como objetivo articular con los otros ámbitos del Estado la creación de mejores condiciones para el retorno de los uruguayos residentes en el exterior, especialmente, en las tres áreas básicas: trabajo, vivienda y salud. Estas son herramientas que cualquier persona necesita para insertarse positivamente en el país. Por supuesto que es absolutamente imposible e inviable la inserción efectiva si no se coordina y se responsabiliza cada área del Estado; con una sola Oficina y un solo Ministerio, ello no es posible. Además, tiene la tarea de facilitar la inserción de los ciudadanos o extranjeros que deseen establecerse en nuestro país, así como otra tarea que venimos llevando muy bien a partir de un cambio en los programas, como es la recolección y sistematización de los datos que, justamente, hace que tengamos números y situaciones reales. Actualmente están ingresando unos 580 o 600 coches anuales que son registrados por el Ministerio, a través de un expediente que arman las personas que vuelven con mudanzas y traen, específicamente, vehículos. En la Oficina hay 350 consultas por mes que no equivalen al cien por ciento de los retornos, porque muchas veces cuando las personas vuelven con las cosas resueltas no se dirigen a la Oficina, por lo tanto, no captamos sus necesidades. Inclusive, se nos hace imposible tener datos precisos sobre los registros de migración porque cuando las personas retornan, en la tarjeta de entrada al país no dejan constancia de que están volviendo definitivamente. Se calcula que entre los años 2007 y 2009 hubo unos 4.000 retornos. Desde que se creó la Oficina y, concretamente, desde que se están sistematizando con más frecuencia los datos, casi se ha triplicado el número de gente que retorna. Al inicio eran 100 los retornos, pero ahora estamos en más de 300, de los cuales el 60% vuelve de España, el 30% de Estados Unidos y el 10% restante de otros destinos.

Podríamos decir que hay tres grandes perfiles con respecto a esos retornos. Uno de ellos se vincula con las personas que resistieron hasta el final pero no consiguieron quedarse en España, entonces, vuelven con altos niveles de vulnerabilidad y problemas de todo tipo. También tenemos a los deportados que no eligieron voluntariamente venir, sino que son tomados por sorpresa por la policía migratoria. A este grupo se les complica muchísimo la situación porque ni siquiera tuvieron tiempo de traer en regla la documentación de sus hijos, como la relativa a sus estudios. Pensemos en todo lo que implica un retorno, más aun cuando no fue planificado.

Hay un segundo grupo que es el mayoritario y parecería ser el que tiene menos dificultades, pero luego los pequeños desajustes que existen en la normativa hacen que se enfrenten a algunos problemas. Me estoy refiriendo al gran aluvión de uruguayos que habiendo cumplido su proyecto migratorio en el país de destino o estimulados por el impacto de la crisis, adelantan su retorno y vuelven al país con el deseo de reinsertarse, trabajar y volcar parte de sus experiencias adquiridas en el exterior. Algunos se encuentran en una situación bastante crítica, aunque otros no tanto. Esas personas que en un primer momento trabajaron muy bien, luego fueron afectadas por la crisis económica del norte y, por tanto, al volver hay que brindarles algunas condiciones básicas como solución a sus problemas. En este grupo también se encuentran los profesionales y técnicos que, ante la crisis, aceleran su retorno, pero cuentan con un apoyo financiero y cultural que les permite reinsertarse rápidamente. Para estas personas debemos incentivar o promover políticas que se ajusten a las distintas situaciones.

Existe un tercer grupo que sería el de menor vulnerabilidad, pero que igual debemos tener en cuenta y son aquellas personas que deciden volver al país para pasar sus últimos años. Por lo general, nos referimos al grupo que se fue en la década de los setenta; para ellos hay toda una contención afectiva y emocional, entonces, tenemos que articular con otros organismos soluciones para problemas que básicamente tienen que ver con la salud, con la forma de acceder a la cobertura médica, porque vuelven con edades avanzadas.

Podemos hablar de tres calidades de retorno. Una es, según la Ley Nº 17.930, el retorno repatrio, mediante el cual la persona que se encuentra en un estado de extrema vulnerabilidad económica o de salud, recibe del Estado un adelanto en el pago del pasaje, siempre y cuando exista en el país alguien que se responsabilice por la devolución de ese costo. Tratamos de explicar y concientizar que se trata de una ayuda momentánea y que luego la persona la tiene que devolver.

Por otra parte, tenemos el retorno voluntario que es el que se ve más a menudo y las deportaciones o inadmisiones que ya explicamos.

En cuanto a las actividades que tienen que ver con la Oficina de Retorno, ya dijimos que son muchísimas. De todos modos, quiero reiterar que todos debemos asumir esta tarea como una política de Estado para que, efectivamente, sea posible la inserción de todas las personas. Como decía, se ha triplicado la tendencia de los retornos y esto va a continuar porque las personas siguen consultando y sigue la crisis en el norte.

Debemos analizar cómo podríamos revertir esto. Una de las consecuencias de la emigración podría ser el retorno, por tanto, debemos apostar a políticas que incentiven la residencia de extranjeros en el Uruguay, para resolver un tema demográfico, de envejecimiento, que tendría un impacto sobre el crecimiento de la población, porque las personas que retornan vienen con familia, con niños que van a crecer en Uruguay. También hay consecuencias económico-sociales. En un primer momento, la emigración permitió aliviar tensiones y resolver un tema muy drástico para el Uruguay, pero ahora se podría producir lo opuesto, entonces, entre todos debemos pensar y construir vías de solución.

Desde nuestra Oficina y nuestro equipo tratamos de continuar haciendo reuniones y concientizando a la gente para resolver la mayor cantidad de problemas. Necesitamos seguir trabajando en coordinación con los Ministerios más involucrados en la temática, como lo es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la solución y fortalecimiento de los centros públicos de empleo, que es el instrumento que tenemos para que las personas se inscriban, queden en la base de datos y sean consultadas por las empresas. Existe una integración con la Junta Nacional de Migración, mantenemos reuniones con distintos Ministerios e Intendencias para sensibilizar y realizamos trabajos para sistematizar datos en coordinación con la OPP, el INE y la Udelar que ha contribuido en varios estudios específicos. A su vez, tenemos una serie de convenios con Salud Pública para la obtención del carné de asistencia gratuita para los retornados y sus familias y para los extranjeros que van a residir durante cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo una vez que tramiten su residencia. Con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente estamos viendo el tema del acceso a la garantía de alquiler, aunque también estamos tratando de fortalecer el verdadero acceso a políticas de crédito para todo el que retorna. Como es obvio, con esto no se pretende dejar atrás a ningún residente. No se trata de fortalecer competencias entre residentes y retornados, sino de entender que todos merecen la misma posibilidad. En estos momentos tenemos para firmar un convenio con la Udelar a fin de trabajar con población retornada y, sobre todo, con los deportados de Estados Unidos que vienen con problemas y, de pronto, pueden ser mejor asistidos desde ese lugar mediante el convenio con la Facultad de Sicología.

Quisiera terminar con unas palabras que son la línea de la nueva administración de Almagro y que compartimos. El doctor Almagro dice con respecto al Departamento 20, que tiene que estar asumida desde el Estado una nueva política migratoria que desarrolle un marco común, amplio y pluralista, incluyendo a todos los integrantes de la nación y que tal marco deberá sobrepasar la miopía estatal nacional, involucrando también a los países de acogida. Es necesario dignificar el proceso migratorio y, por ello, el Plan es concebido como política de Estado donde se reconozca al emigrado como actor de desarrollo del país y, por ende, sujeto activo del proceso de construcción del Uruguay del cambio. Los factores subjetivos son centrales en las corrientes migratorias, la existencia de un proyecto de país posible podría operar como disparador para que muchos opten por quedarse y para que otros sigan apostando al país desde afuera.

El Ministro concluye diciendo que, por sobre todo, hay que tener un real entendimiento de la diáspora: no todos quieren volver, pero no por eso dejan de ser menos uruguayos. Es necesario comprometer realmente al Estado en este proyecto, el emigrado ya se acercó al país, ahora el país tiene que hacer lo mismo. En cierto modo, esa es nuestra concepción y en ella se basa el trabajo que tratamos de llevar adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho que nos hayan proporcionado esta amplia información, especialmente a quienes no tenemos mucha cercanía con este tema; ahora deberemos digerirla y procesarla.

SEÑOR UMANSKY.- La exposición realizada ha sido muy aleccionante e ilustrativa y, realmente, nos da un perfil bastante completo de las acciones que se están llevando a cabo en el área en este momento.

Ahora bien, pensando cuál sería la interacción que correspondería, y tratando de sintetizar un poco todos estos emprendimientos, diría que nos demandan una legislación que unifique criterios respecto a la inmigración -lo cual evidentemente sería un buen aporte que podría hacer el Poder Legislativo- pero entiendo que ustedes todavía deben elaborar la parte de la relación entre los cometidos que desarrollan la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación y la Junta Nacional de Migración. Desde ya digo que son acciones complementarias pero, previamente a la elaboración de un proyecto de unificación de normativas que presentarían al Poder Legislativo, sería bueno que existiera una acción conjunta legitimada por ambos Organismos, es decir, ustedes y la Junta Nacional de Migración. Ambos Organismos están teniendo una muy rica experiencia y la nueva legislación, los nuevos hechos y el nuevo escenario están provocando que enfrenten desafíos cada vez más interesantes.

Creo que su ámbito de acción y el de la Junta Nacional de Migración va a tender a cuatro áreas cercanas y alguna un poco más lejana. Por un lado está el tema de la facilitación de la tramitación, que ustedes están cumpliendo muy bien conjuntamente con la Junta Nacional de Migración. Por otro, el asunto de la inserción social exige una acción mucho más profunda e intensa con los Ministerios y los Organismos que procuran la ayuda y facilitar al inmigrante su acción a futuro. Diría que el tema de la facilitación de la tramitación es puramente estatal y el de la inserción social es estatal privado, pues implica una perspectiva de trabajo y un horizonte de integración a las actividades.

Un tercer ámbito está dado por una facilitación para la integración al desarrollo, y este tema también lo está analizando el Ministro Almagro. Ustedes han identificado una serie de capacidades personales e institucionales de los compatriotas que están aquí o en el exterior, y que se han desarrollado a través de emprendimientos de apoyo a la comunidad científica y profesional. Pero creo que hay que ir pensando en que esa integración hacia el desarrollo debe ser mucho más formalizada. En esto debemos tener en cuenta también a los organismos de promoción del desarrollo del país.

En lo personal, me animaría a hablar de un cuarto ámbito que todavía no está bosquejado, pero que va a estar presente y es el saldo positivo que estamos empezando a tener en migración, lo cual probablemente lleve a una vuelta de tuerca en lo que fue el Uruguay del Siglo XX de mayor emigración. Debemos pensar no solo en los uruguayos, sino también a quiénes les vamos a ofrecer la inmigración. De alguna manera, debemos crear las condiciones para que esas personas se integren. Dado el conocimiento que ustedes ya tienen, podrían facilitar y potenciar muchísimo la integración de los nuevos inmigrantes. Actualmente, estamos teniendo cuellos de botella en varias actividades económicas en las que no hay mano de obra, por lo que es evidente que en tres o cuatro años más será necesario incorporar personas del exterior a nuestra realidad.

En general, me complace saber lo bien que se está trabajando, pero les pediría que acerquen al Parlamento una normativa acordada por ustedes, que luego podamos analizar interactivamente con la Junta Nacional de Migración. A su vez, creo que también se debe ir pensando un poco en lo que se viene en términos del escenario futuro.

SEÑOR TAJAM.- Sinceramente, quiero decir que me pareció interesantísima la exposición, sobre todo en el marco de una situación que comienza a cambiar en cuanto a las tendencias que históricamente se han dado en el país.

En lo personal, quiero hacer algunas consultas adicionales. Los invitados plantearon alguna estadística con respecto a los autos que habían ingresado, pero a mí me interesa saber especialmente si hay alguna información sobre los medios de trabajo que pueden traer los uruguayos que retornan. Sé que muchos han visto estos retornos como una especie de importación de algunas cosas. Hay un volumen de instrumentos y de medios que me parece que es posible que puedan acompañar a la persona y así mejorar su inserción. Creo que existe alguna normativa al respecto, pero quizás en esta situación especial se pueda actualizar.

Por otro lado, quería saber si existe algún relevamiento en cuanto a si los uruguayos que están volviendo lo hacen más capacitados que cuando se fueron o no. Creo que ese dato es muy importante.

Por último, mencionaron alguna estadística referida a la Encuesta de hogares. En ese sentido, quisiera saber si el censo de población que se va a llevar a cabo -y que ha generado expectativa en muchas colectividades que han presentado sus propias iniciativas- nos va a aportar nuevos elementos para conocer esta realidad porque desde los propios hogares uruguayos se puede tener un conocimiento del potencial de trabajo que tenemos afuera.

SEÑOR DA ROSA.- Por mi parte, me quiero sumar a las palabras de los compañeros que se refirieron a la importancia que tiene este tema. Para los que pertenecemos a una generación que ahora rondamos los 50 años, es toda una novedad hablar hoy de procesos de inmigración, pues prácticamente desde la Secundaria nos hicimos la idea de un país emigratorio, es decir, del cual la gente se iba sin posibilidades de retorno.

Parto de la base de que mucha de esa gente que está volviendo tiene determinado nivel; creo que estas personas, además de tener cierto nivel intelectual y de formación, poseen determinado grado de experiencia de vida y de trabajo, lo cual puede ser muy importante para los cuadros activos del Uruguay, tanto a nivel del Estado como de las empresas privadas. En el informe que ustedes han presentado, expresan que han hecho trabajos de coordinación o sensibilización con los Ministerios, con empresas públicas y con las Intendencias; en este sentido, me interesa saber qué grado de receptividad o de comprensión ha habido de parte de las instituciones con las que han dialogado, en cuanto a aprovechar la capacitación y la experiencia que pueden traer estos inmigrantes, que pueden ser cuadros muy interesantes, repito, tanto en el propio Estado como en la actividad privada en lo que tiene que ver con el nivel de los recursos humanos, que son tan necesarios para el desarrollo y para mejorar la calidad de vida.

SEÑOR MUIÑO.- Con respecto a la necesidad de unificar criterios -a que recién hacía mención el señor Senador- les haremos llegar, una vez que esté pronto, el informe realizado por la Junta Nacional de Migración en cuanto al relevamiento normativo a nivel migratorio, ya que en ese sentido creemos que hay mucho para modificar. Hemos hecho mención a algunos aspectos, como el presentado en la Rendición de Cuentas con respecto a la Ley Nº 16.021 -para nosotros muy importante- y el relativo a la Apostilla de la Haya en cuanto a la simplificación del canal de legalización de los documentos públicos.

El señor Senador Umansky hizo mención a cuatro áreas. En cuanto a la facilitación de tramitación, no se trata de regalarle nada a nadie, sino de facilitar una buena reinserción laboral. Me gustaría relacionar el saldo positivo de la condición de integración con lo manifestado por el señor Senador Da Rosa con respecto al trabajo.

En este sentido, nos enfrentamos al problema de cómo insertar laboralmente a aquella persona que llega al Uruguay no ya con muchos títulos, sino con la experiencia y el dinamismo de un trabajo diferente al nuestro, y que trae un valor adquirido en el exterior. A modo de ejemplo, podemos citar en el rubro de la construcción al peón que llega como medio oficial o capataz, pero esto sucede en infinidad de rubros. La actividad que se desarrolla en Europa no es la misma que se realiza aquí; por lo tanto, esa gente llega con un valor adquirido muy importante.

El tema relativo a la edad de las personas que regresan al Uruguay es, para nosotros, el más complejo. En el día de ayer recibí el mail de un compatriota de 44 años que me decía que no se podía reinsertar laboralmente. Nosotros nos hemos reunido infinidad de veces con representantes de Lloyds y de Advice, que son consultoras a nivel privado; asimismo, lo hicimos con el Presidente de la Cámara de la Construcción, señor José Otegui y si bien él nos manifestó que la edad no es un problema, cuando la gente quiere reinsertarse en el medio laboral no puede hacerlo.

Solicitamos que no solo a nivel público sino también privado, el empresario observe y analice las posibilidades que trae consigo la persona que llega del exterior, lo cual puede ser muy importante en cuanto al ritmo y a la sapiencia adquirida en diferentes rubros. En este sentido, los integrantes de

nuestro equipo coincidimos -también con nuestro Director General- en que hay que aspirar a que exista equidad en cuanto a las oportunidades y posibilidades de la persona que llega, y tomar conciencia de su rico conocimiento para poder aplicarlo en nuestro país. Lamentablemente, la última palabra siempre la tienen los empresarios y por más que los invitemos a reuniones y les enviemos los currículos, ellos son los que deciden. Tal vez se puedan crear beneficios impositivos -no me refiero solo con relación a los retornos, sino también a aquellas personas que tienen 40, 41 o 42 años- para que las empresas contraten a estas personas con conocimientos tan ricos. Esta es la batalla que tratamos de dar desde este lado del mostrador y que ahora compartimos con los señores Senadores.

Con respecto a los medios de trabajo, el artículo 76 de la Ley Nº 18.250 ampara que se traigan las herramientas de trabajo, con la salvedad de que se debe corroborar que coincidan con el rubro en el que se desempeña la persona. Esta tarea se complica cuando la persona llega de Estados Unidos y está indocumentada. De cualquier forma, se trata de solucionarlo a través de un certificado emitido por el Consulado.

SEÑOR TAJAM.- Recuerdo que esa norma no se elaboró para situaciones de urgencia como las que se están viviendo hoy; de pronto queda obsoleta ante estas exigencias. De ahí mi pregunta.

SEÑOR MUIÑO.- En el inciso A) del artículo 76 se habla de los enseres que se permite traer, mientras que en el B) se citan las herramientas, máquinas, aparatos e instrumentos vinculados con el ejercicio de su profesión, arte u oficio. Se trata de fomentar el ingreso de estos elementos de trabajo para que las personas que llegan a nuestro país puedan continuar con el ejercicio de su profesión. También es importante que la persona que regresa -esto es, en parte, lo que solicitamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- pueda hacer un curso de reinserción laboral. La gente que se fue hace diez o quince años se encuentra con que la normativa laboral existente cambió; es necesario *aggiornarla* y -como decía la señora Sosa- permitirle obtener un crédito para que pueda iniciar su actividad. Hoy en día es muy difícil para estas personas adquirir un préstamo, entre otras cosas, porque no tienen antigüedad laboral.

Nos hemos reunido con autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que están examinando sus productos para ver cómo pueden adecuarlos a las necesidades de las personas que llegan al Uruguay. Se puede dar el caso de gente que llega con determinado capital, se presenta al Banco Hipotecario para adquirir un préstamo y se lo niegan por no tener dos años de antigüedad laboral. En este sentido, se está analizando la articulación y la coordinación que mencionábamos.

Esperamos que, en el correr de los próximos meses, tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como el Banco Hipotecario lancen determinados productos. Cabe destacar que no se les ha solicitado nada nuevo, sino que adecuen los ya existentes a las personas que retornan. Lo propio sucede con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tenemos conocimiento de que en la Rendición de Cuentas se propone crear una oficina que esté vinculada a las personas que retornan al país. Los representantes de este Ministerio han hablado con el INEFOP para los cursos de capacitación. Creo que vamos por buen camino, pero en función de los retornos, deberíamos apretar el acelerador.

Con respecto al tema del censo, nos reunimos con representantes del Instituto Nacional de Estadística -tal vez sea positivo invitarlos a este ámbito- y nos plantearon que tienen previsto censar también a nivel poblacional los retornos y si las personas vivieron o no en el exterior.

SEÑORA SOSA.- Me interesa reforzar el hecho de continuar trabajando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sensibilizar -en toda instancia que tengamos- sobre las capacidades y competencias adquiridas en el exterior para que no sean consideradas una amenaza, sino una contribución. Hay que apretar mucho el acelerador porque estamos muy retrasados en cuanto a lo que está sucediendo día a día; las personas hoy están retornando, el número aumenta y cuanto más nos quedemos, menos respuestas y soluciones podremos dar a una cuestión que merece ser atendida inmediatamente. Por ello, es necesario acelerar o reforzar cualquier instancia de reinserción laboral ya que los otros elementos se resuelven, pero sin el trabajo no vamos a poder avanzar mucho.

SEÑORA PINTOS.- Días pasados estuvimos conversando con los representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay sobre un posible proyecto de ley que tiene como objetivo solucionar la necesidad de aceleración de la oferta de mano de obra especializada. Para ello se planteó que los jubilados pudieran reingresar al mercado laboral, debido a la necesidad de mano de obra especializada que existe. Como bien decía el señor Senador Da Rosa, en el período anterior se fueron la mayor parte de estos obreros especializados a otros mercados que pagaban mucho más y que ofrecían posibilidades de empleo. Creo que hay que acelerar este proceso en lo que tiene que ver con la edad y las capacidades de las personas que retornan, como forma también de atender el pedido de la Cámara de Industrias del Uruguay. Lo cierto es que si alguien vuelve con intenciones de quedarse pero encuentra demasiados obstáculos, intentará irse otra vez. Entonces, teniendo en cuenta las necesidades actuales, resalto la importancia de acelerar este proceso y hacer un buen trabajo en ese sentido. En lo personal, conozco a mucha gente que está en el exterior y que tiene intención de volver, pero no encuentra facilidades en los consulados. Por lo tanto, las personas que ocupan esos cargos -a veces se nos contagian algunas cosas, pero las épocas cambian- deberían brindar ciertos estímulos para que todo esto estuviera presente en los trámites.

SEÑOR DA ROSA.- Quisiera saber si esta Dirección lleva algún registro, no sólo de las personas que retornan, sino también de la especialización que tienen, como forma de que los organismos del Estado tengan un lugar al que acudir a pedir información.

SEÑOR MUIÑO.- Cuando hablé de las consultoras comenté que muchos uruguayos nos mandaron sus currículos*,* pero quería aclarar que nosotros nos manejamos con mucha cautela porque no queremos que la gente piense que porque no les respondemos estamos jugando con ella. Cada vez que nos envían esta información les pedimos autorización para derivarla a otros lugares como los Centros Públicos de Empleo. Teniendo en cuenta esta nueva acción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, estamos derivando muchos currículos a estos Centros. También lo hacemos a algunas consultoras cuando la gente que vuelve con cierta calificación así lo requiere.

SEÑOR DA ROSA.- En realidad, mi pregunta apunta a la gente que ya retornó, es decir, si tienen la información de quienes ya volvieron.

SEÑOR MUIÑO.- Nosotros tenemos los datos de quienes pasaron por la Oficina de Retorno y estuvieron de acuerdo en dejarlos, porque hay quienes son muy reticentes respecto a esto.

SEÑORA SOSA.- Esta sistematización que se hizo hace muy poco, cuando se instauró el programa, es un instrumento muy rico para cualquier otra oficina del Estado porque releva los datos relativos a la composición familiar, a la capacitación, en qué trabajaba la persona antes de irse del Uruguay, en qué trabajó fuera y sus aspiraciones. Obviamente, en un primer momento la persona tendrá que adecuarse a lo que hay disponible, como le debe haber sucedido cuando se fue. Cuando nos consultan, intentamos dejar en claro que un retorno es una nueva migración, porque hay otro aprendizaje y debe haber cierta flexibilización. Lo cierto es que las personas se adecuan muy fácilmente a otro entorno en el que las dinámicas son diferentes, como es el caso de España en su mejor momento, donde el Estado brinda muchas cosas, aunque el Estado uruguayo puede hacer determinadas cosas por ellos, pero no todo. También es muy importante construir esto y la Oficina de Retorno es una especie de vínculo o enlace de la persona que vuelve del extranjero con el resto del Estado, pero como decíamos antes, no podemos asumir toda la tarea en una oficina, ya que sería algo totalmente inabarcable.

SEÑOR PÉREZ.- Simplemente, quiero agregar algo que considero importante. Tenemos que tener en cuenta -y por eso hablamos de charlas de sensibilización- que nuestra sociedad no conoce cabalmente qué significa migrar, irse y desarraigarse. Lo cierto es que es un cúmulo de frustraciones, porque la persona que tiene que irse del país, por la razón que fuere, se siente expulsada. Luego pone los anhelos en un nuevo país que, a su vez, en determinado momento lo vuelve a expulsar. Por lo tanto, deben enfrentar otra frustración y esta sería aún mayor -y es la que nos preocupa y nos ocupa- si llegaran a nuestro país y quisieran volver a irse, tal como nos platean unas cuantas personas que han retornado y que se nos acercan para plantear que están pensando en emigrar nuevamente. Nosotros quisiéramos que este cúmulo de frustraciones se terminara en algún momento, y por eso nos parece importante decir que el Estado debería cumplir el rol que le compete a la hora de facilitar la inserción de estas personas, sobre todo teniendo en cuenta que puede ser algo beneficioso para el país, no sólo

por las capacidades que tienen -hay personas que adquirieron conocimientos en la práctica y otras que son académicos- sino porque son gente joven que llega a repoblar el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la exposición que han hecho y hemos quedado muy interesados en este tema por lo que, si en algún momento surge alguna iniciativa que tenga que ver con el ámbito parlamentario, estaremos abiertos como Comisión para vehiculizarla.

SEÑOR MUIÑO.- Los agradecidos somos nosotros porque creemos que cuando hablamos de políticas de Estado esto va mucho más allá del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Me parece que recorrer juntos este camino es algo muy rico e importante. Reitero el agradecimiento en nombre del señor Ministro y de nuestro Director General por esta invitación y estamos a su entera disposición para cuando lo estimen conveniente.

SEÑORA SOSA.- Finalmente, quiero agregar que hemos coordinado con la secretaría para que les haga llegar la presentación del *Power Point* que hemos traído.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 14 minutos.)

Presentación de la Dirección General de Asuntos Consulares